

Algunas aclaraciones sobre un segundo artículo publicado en el “Financial Times”

Reproducimos una traducción de las aclaraciones preparadas por las oficinas de comunicación del Opus Dei en Roma y Londres, a propósito de un artículo publicado en el Financial Times sobre la formación de jóvenes y algunos cambios que se han producido a lo largo del tiempo.

01/08/2024

*Respuesta al primer artículo
publicado por el Financial Times (16
de marzo de 2024)*

Roma, 31 de julio de 2024. El *Financial Times* ha publicado un reportaje en el que algunos antiguos miembros expresan opiniones negativas sobre la formación espiritual de los jóvenes en actividades relacionadas con el Opus Dei.

Ante testimonios de este tipo, deseamos manifestar que siempre nos tristece escuchar las preocupaciones expresadas por personas que han formado parte de la Obra, y continuamos escuchando y

aprendiendo de las experiencias personales de cada una. En los últimos años, se han elaborado procedimientos y procesos de protección -de acuerdo con las prácticas de la Iglesia y la creciente conciencia social sobre este tema- para que el trabajo de apostolado y discernimiento vocacional con la juventud se realice siempre en un contexto claro de libertad y autorrealización.

En este sentido, rechazamos completamente que exista un reclutamiento manipulador de menores. Entre otras cosas, esto se manifiesta en el hecho de que cada vez en mayor medida, los jóvenes que han iniciado un camino vocacional en el Opus Dei y luego deciden que esa no es su vocación, permanecen en contacto con la Obra y con las actividades formativas.

Aunque el artículo del FT ya incluye algunas consideraciones que la Prelatura hizo cuando fue consultada, nos gustaría añadir otras que no fueron recogidas:

Formación para jóvenes

El Opus Dei ofrece actividades de formación espiritual para jóvenes, con el fin de inspirarlos a practicar las virtudes cristianas y ayudarlos a convertirse en personas íntegras que contribuyan a la sociedad viviendo el mensaje cristiano en su vida diaria. Estas actividades incluyen clases semanales, tiempos de oración y momentos de reflexión personal. Se llevan a cabo con la implicación y aprobación de los padres y están pensadas para alentar a los jóvenes a aprender y practicar su fe, servir a otras personas, ser buenos hijos, hermanos y amigos; prepararse para ser buenos profesionales y

ciudadanos y, en el futuro, cuidar de sus familias.

Entre los jóvenes que asisten a estas actividades, algunos deciden emprender un camino vocacional de celibato apostólico en el Opus Dei, mientras que la inmensa mayoría descubre su vocación al matrimonio y otros optan por el sacerdocio o a la vida religiosa en otras instituciones católicas. Buscamos educar y capacitar a los jóvenes para que elijan sus propios caminos y deseamos ser transparentes sobre las opciones vocacionales en la Iglesia.

La próxima canonización de Carlo Acutis por el Papa Francisco muestra que la búsqueda de una fe profunda desde una edad temprana no es algo nuevo. La Iglesia Católica ha canonizado a personas que descubrieron y siguieron su vocación desde muy jóvenes, como Santa Teresa de Lisieux, San Francisco y

Jacinta de Fátima y muchos otros. También actualmente la Diócesis de Salford estudia la apertura de la causa de canonización de un joven de Manchester llamado Pedro Ballester, que comenzó su discernimiento vocacional en el Opus Dei a los 16 años y murió a los 21 en 2018.

Sobre los “aspirantes”

Según los Estatutos del Opus Dei aprobados por la Iglesia Católica en 1982, la edad mínima para asumir un compromiso formal es de 18 años, después de al menos un año y medio de preparación y discernimiento. Esta es la mayoría de edad para la Iglesia Católica (Código de Derecho Canónico nn. 97 y 98). Los jóvenes que se sienten llamados a discernir su vocación al Opus Dei pueden ser “aspirantes” si tienen más de 14 años y medio, pero sólo si tienen el consentimiento expreso de sus

padres. Estos requisitos son públicos y se encuentran explicados en este enlace.

A los aspirantes **se les explica claramente que no son miembros del Opus Dei**. Estos jóvenes reciben la ayuda espiritual y pastoral del Opus Dei adaptada a su edad para que puedan practicar su fe cristiana con madurez. Una vez que alcanzan la edad prevista en los Estatutos, pueden pedir unirse a la Obra si sienten que esta es su vocación. Después, la incorporación al Opus Dei requiere varios pasos en los que la persona debe expresar su deseo de continuar y que su decisión es libre. Rechazamos por completo la acusación de presión para “reclutar menores”. Cualquier coacción en este ámbito sería aborrecible y totalmente contraria a nuestras directrices: la práctica es acompañar las inquietudes de los propios aspirantes sobre cómo vivir la fe y

cuál puede ser su vocación. Ante posibles errores, somos los primeros interesados en conocerlos y tomar las medidas necesarias para corregirlos.

Cambios a lo largo del tiempo

Estas directrices se han desarrollado a lo largo de los años, teniendo en cuenta los cambios que ha habido en la sociedad, en cada país y en las orientaciones de la Iglesia. Lo que hemos aprendido de los errores pasados nos ha llevado a un renovado esfuerzo por mejorar la transparencia y la claridad sobre el proceso de discernimiento y la incorporación al Opus Dei. También recibimos comentarios de que nuestra comunicación y colaboración con los padres necesitaba mejorar y que se debían elaborar planes de formación más flexibles para atender las necesidades de cada persona. Deseamos que este proceso de

escucha y aprendizaje en el pasado revierta en una actualización y mejora permanentes.

En el proceso de discernimiento es clave asegurar que los y las *aspirantes* sean lo suficientemente maduros para tomar decisiones sobre su vocación a través del consentimiento informado.

Reafirmamos que los padres tienen la responsabilidad primaria de la educación de sus hijos adolescentes. Reconocemos y respetamos la diferente capacidad entre menores y adultos para responder a su vocación y para elegir responsablemente su camino: cualquier planteamiento en otra dirección sería erróneo.

Estamos comprometidos con mejorar la forma en que implementamos los cambios, la forma en que nos aseguramos de que todos estén al tanto de ellos y el modo en que les damos seguimiento en todo el

mundo. Requerimos a los centros juveniles de cada circunscripción que tengan protocolos de ambiente seguro y realicen la supervisión correspondiente en todas sus actividades. El Opus Dei busca inspirar a todo tipo de personas, tanto jóvenes como mayores, a emprender proyectos de vida positivos y orientados al bien común. Nos proponemos vivir según estos principios, y actuar con decisión en caso de que no se cumplan.

Reiteramos nuestra tristeza al leer sobre experiencias individuales negativas e invitamos a toda persona que tenga alguna inquietud o reclamación sobre conductas inapropiadas a ponerse en contacto con la oficina de protección o a través del protocolo de reclamaciones institucionales, con el compromiso de tratar con la máxima seriedad cada alegación. Deseamos que en todo el mundo se garantice

que la conducta personal se adhiera a los valores y estándares esperados del Opus Dei, tanto en este momento como en el futuro. Estamos abiertos a escuchar todo lo que nos ayude a cumplir mejor nuestra misión en la Iglesia y a resolver conflictos donde existan.

Información adicional

En relación a un reportaje anterior del *Financial Times* citado en el artículo, compartimos la respuesta de la Oficina de Comunicación.

Algunas directrices de la Prelatura para evitar cualquier tipo de coacción en el proceso de discernimiento vocacional:

- En los Estatutos n. 23 (sobre la incorporación) se habla de “la

libre y expresa voluntad del candidato”.

- En cartas pastorales recientes del prelado, una se dedicó a la libertad (enero de 2018) donde dice: “Actuar libremente, sin sufrir coacción de ningún tipo, es propio de la dignidad humana y, más aún, de la dignidad de las hijas y de los hijos de Dios.” (n. 5); otra se refiere a la forma en que se vive la vocación a la Obra (octubre de 2020) donde dice: “El Señor siempre quiere que nuestra libertad –con la gracia, que no nos quita la libertad, sino que la perfecciona– tenga un papel decisivo en la respuesta y, por tanto, en la configuración misma de la vocación. Una libertad que cuenta, para el previo discernimiento, también con la luz de los consejos de

quienes pueden y deben darlos” (n. 2).

Esto refuerza ideas en las que insistieron los prelados anteriores: por ejemplo, “La identificación con Jesucristo requiere la libre cooperación humana: «El que te hizo sin ti, no te justifica sin ti». Esta correspondencia personal juega un papel imprescindible, pero donde no alcanza la criatura llega la gracia de Dios. **El Señor nos ha dejado con libertad, que es un bien muy grande y el origen de muchos males, pero también es el origen de la santidad y del amor.** Origen del amor: sólo los seres libres están en condiciones de amar y ser felices. Difícilmente crece el amor donde impera la coacción. Y no hay fidelidad sin la decisión libre y firme de identificarse con la Voluntad de

Dios”. (Carta pastoral del 2 de octubre de 2011).

- En las directrices sobre las experiencias prácticas utilizadas por los directores y aquellos que dan formación en el Opus Dei en el ámbito local:

“Existe un discernimiento personal, que lleva a cabo cada persona sobre su propia vocación. Este es el plano fundamental, pues si la persona interesada no se plantea considerar su vocación, de nada sirve, por así decir, lo que ‘disciernan’ los demás. Se excedería en sus funciones quien pretendiera conocer con certeza desde fuera cuál es la vocación de una persona. Además, la respuesta sólo es plenamente personal cuando nace del fondo del alma y abraza en libertad la vida entera”.

“Todos los aspectos de la formación que se imparte en los centros de San Rafael inciden en formar personas

libres, que sepan amar y comprometerse por amor, de modo que, en el momento en el que descubran su vocación, puedan responder a Dios con generosidad y total libertad. Algunos llegan a descubrir su llamada a la Obra. Otros deciden más adelante ser cooperadores y otros se dan cuenta de que su camino dentro de la Iglesia es distinto, y lo siguen con gratitud por la ayuda, la amistad y la formación que han recibido en el centro que han frecuentado”.

“También es una buena experiencia que los jóvenes que ya han cumplido los dieciocho años hablen con sus padres de su propósito de pedir la admisión (...) Esto constituye, además, una manera de reforzar la selección y la madurez de los interesados, que muestran con hechos que son capaces, aún siendo jóvenes, de tomar decisiones libres y

meditadas, actuando con responsabilidad”.

- En los protocolos: las directrices universales del Prelado establecen que “Los objetivos y principios que guiarán toda norma y actuación dirigida a prevenir y combatir los abusos contra los menores y las personas vulnerables en el ámbito de la Prelatura son (...) promover la conciencia y el respeto de los derechos y necesidades de los menores y de las personas vulnerables; y una formación adecuada para su protección; prevenir cualquier forma de violencia, abuso físico o psíquico, negligencia, abandono, maltrato o explotación”.
-

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
opusdei.org/es-bo/article/financial-
times-magazine-captacion-menores-
opus-dei/](https://opusdei.org/es-bo/article/financial-times-magazine-captacion-menores-opus-dei/) (08/02/2026)